

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**SUMINISTROS PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO
LABORAL, PRENDAS Y CALZADO DE SEGURIDAD Y
EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE CANAL GESTIÓN
LANZAROTE, S.A.U.**

CONTRATO Nº: 11/2020

Área: Departamento de Calidad del Agua y Sistemas de Gestión

Fecha: 4 de septiembre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

Valor Estimado del contrato: 492.011,81 €, IGIC excluido. El cálculo presupuestario se ha efectuado en base a los precios del contrato anterior de igual objeto suscrito por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., atendiendo a las cantidades de dotación previstas para el periodo de ejecución del presente contrato, especificadas en el escenario de valoración que se recoge en el PCAP. Para aquellas nuevas unidades no contempladas en el anterior contrato, se han tomado en consideración los precios habituales de mercado.

- **Razón de la división en lotes:** Se divide el contrato en 3 lotes según el tipo de dotación, de modo que puedan concurrir al procedimiento empresas especializadas y aquellas que, disponiendo de todos los productos contemplados en uno o dos de los lotes, no puedan prestar el suministro de la totalidad de productos previstos en el procedimiento.
- **Razón del plazo de duración establecido:** La duración inicial del contrato será de 3 años, con posibilidad de prórroga, a instancia de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., por otros 2 años adicionales. Se ha considerado que dicho plazo es el idóneo a fin de contar con contratista/s que preste/n el suministro durante un periodo de tiempo amplio, a fin de lograr una mayor familiarización de nuestro personal con el vestuario y equipos de protección contratados, así como una optimización de los trámites de suministro y servicio postventa.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** Se ha establecido una pluralidad de criterios de adjudicación.

Se valorará la calidad de las prendas y materiales ofertados, las condiciones del servicio postventa, los volúmenes de pedido mínimo exigidos por los licitadores y la reducción de los tiempos de entrega máximos establecidos en el Pliego de Prescripciones.

- **Procedimiento de adjudicación:** Procedimiento abierto.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este Contrato tiene por objeto el suministro de vestuario laboral, prendas y calzado de seguridad y equipos de protección que precise Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contrato se dividirá en 3 lotes:

- Lote nº 1: Vestuario laboral y sastrería
- Lote nº 2: Prendas de seguridad y calzado
- Lote nº 3: Equipos de protección

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

2. PLAZO DE DURACIÓN

El Plazo de ejecución se fija en **TRES (3) AÑOS** contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Acta de inicio de los suministros.

No obstante lo anterior, se podrá prorrogar el contrato, a instancia de Canal Gestión Lanzarote, por 2 años más, siendo el plazo de duración total del contrato, eventual prórroga incluida, de 5 años.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. DATOS ECONÓMICOS

Importe hecho constar en la relación de contratos programados: N.A.

Presupuesto base de licitación: QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (526.452,63 €), IGIC incluido.

<u>Lote número</u>	<u>Base imponible</u>	<u>IGIC</u>	<u>Importe total</u>
1	119.354,75 €	8.354,83 €	127.709,58 €
2	176.583,00 €	12.360,81 €	188.943,81 €
3	196.074,06 €	13.725,18 €	209.799,24 €

Valor estimado del contrato: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL ONCE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (492.011,81 €), IGIC excluido.

<u>Lote número</u>	<u>Valor estimado</u>
1	119.354,75 €
2	176.583,00 €
3	196.074,06 €

Importe máximo de licitación: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (295.207,09 €), IGIC excluido.

<u>Lote número</u>	<u>Base imponible</u>	<u>IGIC</u>	<u>Importe total</u>
1	71.612,85 €	5.012,89 €	76.625,74 €
2	105.949,80 €	7.416,48 €	113.366,28 €
3	117.644,44 €	8.235,11 €	125.879,55 €

B. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Presupuesto aprobado por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

C. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

<u>AÑO</u>	<u>GASTO</u>	<u>INVERSIÓN</u>
2021	98.402,36 €	
2022	98.402,36 €	
2023	98.402,36 €	
2024 (si hay prórroga)	98.402,36 €	
2025 (si hay prórroga)	98.402,36 €	
TOTAL	492.011,81 €	

D. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

SI	X
NO	

El presente contrato tiene como objeto sustituir al **Contrato de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. nº 18/2016**, adjudicado en fecha 10 de enero de 2018 por un plazo de 3 años con posibilidad de prórroga.

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN ANUAL DEL CONTRATO RENOVADO: 79.000,00 €, IGIC excluido.

IMPORTE ADJUDICADO ANUAL DEL CONTRATO RENOVADO: 66.038,68 €, IGIC excluido

PORCENTAJE SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN ANUAL DEL CONTRATO RENOVADO: + 24,55 %

PORCENTAJE SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANUAL DEL CONTRATO RENOVADO: + 49,00 %

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U. es la empresa encargada de la producción y abastecimiento de agua potable para el consumo de toda la isla de Lanzarote, incluida La Graciosa.

Resulta necesario dotar de vestuario laboral, prendas y calzado de seguridad así como de equipos de protección, al personal de Canal Gestión Lanzarote para el correcto desempeño de sus funciones con la debida protección y seguridad.

Se incrementa el presupuesto anual del contrato con respecto al de la licitación anterior, ajustándose mejor a las necesidades reales de la empresa en base a la experiencia adquirida durante los últimos cuatro años. Así, se incluye la dotación de sastrería, y se ajusta la dotación de vestuario, calzado y equipos de protección tomando en consideración las caducidades y reposiciones por roturas y deterioro, especialmente en aquellos trabajadores con riesgo biológico.

5. CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A. CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto.

ALCANCE MÍNIMO Y ALCANCE MÁXIMO: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no puede determinar con precisión el alcance del objeto del presente contrato, por estar éste subordinado a las necesidades de la empresa pública. En particular, las necesidades de dotación de prendas y equipos de protección pueden experimentar variaciones a consecuencia de la introducción de nuevos trabajos en instalaciones, o cambios en la regulación de los requisitos y medidas de seguridad a aplicar en la actividad de la empresa. Por las razones expresadas anteriormente las necesidades de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. pueden oscilar hasta un 50%. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se ha fijado el Alcance Mínimo y el Alcance Máximo del contrato en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudica en base a una pluralidad de criterios.

Oferta económica	70 puntos
Criterios técnicos valorables mediante la mera aplicación de fórmulas.....	10 puntos
Criterios sujetos a juicio de valor	20 puntos

Fecha: 4 de septiembre de 2020

Fdo.: David González Gil

Fdo.: José Adán Cabrera Ledesma

Fdo.: Pedro A. Martín Roncero

Director Gerente

Director Financiero

Director Técnico